



**QUIPUX S.A.S.**

**CODIGO DE ETICA**

**SEPTIEMBRE DE 2018**

Cr. 43A # 3 Sur 130 | Sede Milla de Oro

[www.quipux.com](http://www.quipux.com)

(+574) 313 7000

[contactenos@quipux.com](mailto:contactenos@quipux.com)

Medellín | Colombia

## 1. PRESENTACION

---

QUIPUX se encuentra constituida desde 13 de octubre de 1995, fecha desde la cual ha desarrollado su labor dentro de los valores de civismo, compromiso, honestidad, innovación, pasión, respeto, responsabilidad social, servicio y transparencia, son estos mismos valores bajo los cuales se prepara el presente Código de Ética, el cual tiene como objetivo fortalecer la confianza de nuestros colaboradores, clientes, proveedores e inversionistas, manteniendo un ambiente de transparencia y responsabilidad.

Es un compromiso y obligación de todos los empleados de QUIPUX (entendiéndose por tales y para el propósito exclusivo de la aplicación de este Código, a los Directivos, administradores, empleados y colaboradores) dar cumplimiento a cada uno de los lineamientos entregados en el presente Código en cada una de las actividades realizadas en el día a día, ejecutando su trabajo desde la prudencia, criterio profesional y compromiso ético con la labor encomendada.

Es responsabilidad de la Gerencia de Gestión Humana divulgar el presente Código en todos los niveles de la organización y evaluar regularmente su conocimiento.

Dada la presencia que tenemos en diferentes países, puede presentarse situaciones en las cuales las leyes locales se encuentren en conflicto con el presente Código, por lo cual primará la ley del país donde el empleado de QUIPUX esté trabajando.

Cuando en el presente documento se haga relación a “QUIPUX” se entenderá que se hace referencia a QUIPUX S.A.S. y a todas sus filiales y subsidiarias.

### FUNDAMENTOS Y VALORES CORPORATIVOS

Los fundamentos y valores que a continuación se incluyen han sido escogidos por QUIPUX por considerar que son los que más identifican nuestro modelo de actuación y deberán primar en todas las actuaciones desplegadas por los empleados, tanto en lo que atañe a su conducta personal como en la práctica de los negocios, y especialmente, en aquéllas que pudieran afectar la reputación de QUIPUX.

#### Misión

Creamos soluciones que generan valor, apoyados en tecnología, conocimiento, innovación y responsabilidad social, que contribuyen al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

#### Visión

Nuestra estrategia está dirigida a duplicar al año 2020, los ingresos del año 2015; con una rentabilidad sostenida 30% de margen EBITDA.

En el año 2020 Quipux será una compañía en la que sus ventas duplicaran los valores logrados en el 2015, con el 50,7% de los ingresos generados fuera de Colombia.

Para lograrla ofrecemos a nuestros clientes soluciones innovadoras para el sector de tránsito y transporte, que contribuyen al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, que se distinguen por la generación de valor y la sostenibilidad en el largo plazo; que aplican las mejores reglas de negocio y se pueden operar nuestra región de cobertura estratégica; y que son gestionados por gente con un know how en el sector, comprometida, talentosa, innovadora, y responsable.

## Principios

Nuestros valores son los que orientan la coherencia entre lo que pensamos, lo que decimos y lo que hacemos. Los valores de éxito son los principios sobre los cuales construimos nuestras soluciones:

- **Civismo:** fomentamos con nuestras soluciones el mejoramiento de la calidad de vida de las ciudades y con nuestro trabajo el respeto hacia el prójimo, el medio ambiente y los bienes públicos.
- **Compromiso:** nuestros clientes confían en lo que hacemos porque es el resultado de la entrega y la dedicación, buscando siempre cumplir nuestras promesas de valor.
- **Honestidad:** actuamos con coherencia de acuerdo con nuestros valores de verdad y justicia.
- **Innovación:** seguiremos desarrollando mercados, productos y/o servicios que faciliten la vida a los ciudadanos de las geografías en las que participamos.
- **Pasión:** nuestro trabajo es fuente de satisfacción y orgullo, es por esto que lo hacemos con entrega y dedicación.
- **Respeto:** la base de nuestra convivencia es aceptar y entender las diferencias que existen entre los seres humanos.
- **Responsabilidad Social:** trabajamos para que las comunidades y áreas donde operamos encuentren en Quipux un agente de cambio social.
- **Servicio:** promovemos una relación de colaboración con cada una de las partes interesadas, nos comunicamos abierta y activamente y trabajamos para la satisfacción del cliente.
- **Transparencia:** ofrecemos nuestras soluciones y servicios con integridad en toda la extensión del concepto.

## PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

El cumplimiento de los principios y lineamientos relacionados con los derechos humanos, en especial lo consagrado en la declaración universal de los derechos humanos, los principios del Pacto Global, los Principios del Ecuador, los Principios de Inversión Responsable, la regulación aplicable a cada país donde tenemos presencia, entre otros, es fundamental para el desarrollo de la estrategia de sostenibilidad de QUIPUX.

Para QUIPUX los derechos humanos son las prerrogativas básicas, inherentes y esenciales de las personas que buscan garantizar la dignidad, igualdad y el desarrollo de los individuos. Por lo tanto, QUIPUX se compromete a promover y respetar el reconocimiento de los derechos humanos y su aplicación en todas las esferas de su influencia empresarial, y a alinear tales postulados con las políticas de sostenibilidad, el presente Código de Ética, y en general, con las políticas que rijan nuestro modelo de actuación con los distintos grupos de interés.

Los directores, directivos y empleados de QUIPUX reflejarán en todo momento el compromiso con el respeto y la protección de los derechos humanos. Este compromiso se verá reflejado en nuestras relaciones con:

- Clientes y usuarios
- socios e inversionistas.
- Autoridades y entes de supervisión.
- Proveedores.
- Directores, directivos y empleados de QUIPUX.
- Comunidades con las que tiene relación QUIPUX.
- Medios de comunicación y la opinión pública.

En desarrollo de este principio, QUIPUX establecerá cuando lo considere necesario políticas y lineamientos encaminados a materializar el compromiso que tiene con los derechos humanos respecto de cada grupo de interés.

## 2. RELACION CON LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERES

---

Los siguientes son los principios que inspiran las relaciones de QUIPUX con sus grupos de interés:

**Clientes y usuarios:** Los empleados de QUIPUX que estén a cargo de la relación con clientes y usuarios buscarán en todo momento promover un ambiente de atención, protección y respeto hacia éstos, les suministrarán información cierta, suficiente, clara y oportuna, que les permita conocer adecuadamente sus derechos, obligaciones, así como los costos de los diferentes productos y servicios. Las solicitudes, reclamaciones y requerimientos deberán ser atendidos de manera oportuna y precisa, conforme a la ley y a través de los diferentes canales establecidos por QUIPUX.

**Con los socios:** Las relaciones de QUIPUX con sus principales socios se llevarán a cabo dentro de las limitaciones y condiciones establecidas por las normas aplicables vigentes y con estricto cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos y a las prácticas de buen gobierno contenidas en el presente Código. Los empleados de QUIPUX deberán abstenerse de realizar actuaciones con los socios cuando exista conflicto de interés conforme se establece en este Código o cuando impliquen la divulgación de información privilegiada.

**Con las autoridades y entes de supervisión:** Las relaciones de los empleados, en ejercicio de su cargo, con los gobiernos en los cuales QUIPUX tiene presencia, con las entidades gubernamentales, con los entes de supervisión y con las demás autoridades y entes públicos, deberán conducirse dentro del marco de la ley, con respeto, espíritu de colaboración y bajo los principios descritos en el presente Código.

**Con los proveedores:** La selección y contratación de los proveedores deberá realizarse en todo momento de manera objetiva. Toda contratación deberá fundamentarse en criterios técnicos, profesionales, transparentes y éticos. Los procesos que se adelanten con ocasión de estas contrataciones, tales como el conocimiento del proveedor, la evaluación del mismo, la oferta de bienes y servicios y la cotización de precios, entre otros, deberán garantizar la mejor relación costo beneficio.

**Con los competidores:** La competencia leal será un elemento básico en todas las operaciones y relaciones con otras compañías e instituciones del sector en los países en los que QUIPUX tiene presencia. Por tal razón, los empleados se abstendrán entre otros de hacer comentarios que puedan afectar la imagen de los competidores o contribuir para la divulgación de rumores sobre los mismos, realizar actos tendientes a generar confusión o engaño entre sus clientes o uso y explotación de la reputación de sus competidores. Los empleados deberán seguir los principios de la sana y libre competencia en los mercados, y cumplir la legislación vigente al respecto. Ni QUIPUX ni los empleados en desarrollo de instrucciones dadas por QUIPUX, harán parte de acuerdos o realizará actos contrarios a la libre competencia.

**Con los medios de comunicación y opinión pública:** QUIPUX a través de sus empleados buscará promover en todo momento relaciones cordiales, amables y respetuosas con los medios de

comunicación y en general con la opinión pública. QUIPUX, a través de los mecanismos establecidos para tal fin y en los casos en que no esté prohibido por la regulación, suministrará información corporativa acorde con la estrategia de prensa que se defina, de manera que con la misma se pueda informar y formar a la opinión pública sobre las actividades que adelanta, su compromiso con el desarrollo de los diferentes países donde tenemos presencia, así como sus productos y servicios.

**Con los directores, directivos y empleados:** Las relaciones con los directivos y empleados deberán enmarcarse bajo la cortesía, cordialidad y el respeto. Así mismo, deberán buscar que predomine el espíritu de colaboración, trabajo en equipo y lealtad, dando estricto cumplimiento a las normas señaladas por el Reglamento Interno de Trabajo y al presente Código de Ética.

**Con la comunidad:** Como premisa fundamental QUIPUX buscará crear soluciones innovadoras orientas a materializar en la comunidad una experiencia de servicio fácil y confiable que facilite el cumplimiento los deberes como ciudadano, mejore la calidad de vida y la experiencia en los entornos de ciudad.

### 3. CONFLICTOS DE INTERES

---

**Definición:** En términos generales, QUIPUX, entiende por conflicto de interés la situación en virtud de la cual una persona, en razón de su actividad o de su cargo, se enfrenta a distintas alternativas de conducta o decisión con relación a intereses contrapuestos e incompatibles entre sí, ninguno de los cuales puede privilegiarse en atención a sus obligaciones legales o contractuales.

**Situaciones que pueden dar lugar a conflictos de interés:** Debido a la imposibilidad de describir todos los potenciales conflictos de interés, QUIPUX confía en el compromiso, transparencia, buen criterio y la buena fe de sus empleados, como elemento esencial para el manejo de sus asuntos personales y profesionales y para el manejo de las situaciones que conlleven conflicto de interés. En todo caso y a título meramente enunciativo, se identifican las siguientes situaciones generadoras de conflicto de interés:

- Establecer a título personal empresas o negocios que desarrollen actividades similares a las de QUIPUX o ser socio, empleado, administrador o asesor de las mismas, salvo que se trate del cumplimiento de instrucciones dadas por QUIPUX
- Ser socio, empleado, administrador o asesor de sociedades que sean clientes o proveedores de QUIPUX, cuando el empleado sea parte del grupo de personas que al interior de QUIPUX toma decisiones relacionados con dichos clientes o proveedores. Lo anterior, salvo que se trate del cumplimiento de instrucciones dadas por QUIPUX o con autorización de éste.
- Realizar alguna inversión personal en una empresa, si dicha inversión pudiera afectar o pareciera afectar, su capacidad de tomar decisiones imparciales y objetivas en cuanto a negocios relacionados con el QUIPUX.
- Realizar o participar en negocios en los que la contraparte sea QUIPUX y en los que el administrador o funcionario tenga un interés personal o familiar. De la misma forma, la participación en empresas que tengan establecidos o busquen establecer negocios con QUIPUX.
- Participar en actividades que por sí o por interpuesta persona e interés personal o de terceros, impliquen competencia con QUIPUX.
- Participar en la adquisición, contratación o decisiones de inversión de activos para QUIPUX cuando el empleado, su cónyuge o parientes de éste, o empresas en las que éstos tengan participación en el capital social, sean los proveedores del respectivo activo.

**Procedimiento para el manejo, administración y resolución de situaciones de conflicto de interés:** QUIPUX considera que los conflictos de interés deben ser administrados y resueltos de acuerdo con las características particulares de cada caso. Toda situación que presente duda en relación con la posible existencia de un conflicto de interés deberá atenderse como si éste existiera. Los empleados que se encuentren frente a un posible conflicto de interés o consideren que pueden encontrarse frente a uno, deberán proceder de conformidad con lo establecido en las siguientes disposiciones:

**Presidente:** En los casos en que el Presidente pueda verse enfrentado a un conflicto de interés, éste deberá informar del mismo, inmediatamente a los socios, quienes determinarán si existe o no conflicto de interés y orientarán el manejo de la situación.

**Empleados:** Como regla general, se establece que quien se encuentre ante un posible conflicto de interés y deba tomar una decisión, deberá abstenerse de participar en la misma y elevar el caso al superior jerárquico, lo anterior, sin perjuicio de los casos en que QUIPUX establezca mecanismos encaminados a administrar el conflicto de interés o establezca la inexistencia del eventual conflicto. En cualquier evento en el que un empleado encuentre que en el ejercicio de sus funciones pueda verse enfrentado a un conflicto de interés, informará de tal situación, en forma inmediata, a su superior jerárquico, quien deberá tener la calidad de Gerente o Director. Toda situación que presente duda por parte del Gerente, Director o superior jerárquico en relación con la posible existencia de un conflicto de interés, deberá atenderse como si éste existiera.

**Certificación de parentesco:** Con el propósito de prevenir posibles conflictos de interés derivados del parentesco entre diferentes empleados de QUIPUX, es deber de los empleados diligenciar la Declaración de Parentesco y reportar en las instancias competentes, a quienes tengan la calidad de cónyuges, compañeros permanentes, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil.

**Regalos e Invitaciones:** Los intereses comerciales de QUIPUX serán mejor servidos cuando sus decisiones comerciales estén basadas en criterios comerciales y no influenciados por factores tales como regalos, favores, donaciones, invitaciones, viajes o pagos. En consecuencia, los empleados no podrán dar, ofrecer o aceptar, en forma directa o indirecta, regalos, favores, donaciones, invitaciones, viajes o pagos en desarrollo de las actividades realizadas por QUIPUX, los cuales puedan afectar su independencia e influir en sus decisiones, para facilitar negocios u operaciones, en beneficio propio o de terceros. Se exceptúan los regalos o invitaciones institucionales o publicitarias que hagan parte del giro ordinario de los negocios, tales como lapiceros, libros, atenciones de negocios de costos moderados, entre otros. En caso de que el monto de un regalo sea superior a Cien Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$100) o su equivalente en moneda local, el empleado deberá comunicarlo a su superior inmediato, quien deberá tener la calidad de Gerente o Director, quien decidirá si puede ser aceptado o si el mismo deberá ser devuelto a la persona que lo envió. Se reitera que lo anterior, no sustituye el buen criterio, la prudencia, la responsabilidad, el sentido común y el sentido ético de los empleados para determinar los casos en que los regalos e invitaciones puedan afectar su objetividad, imparcialidad, independencia y generación de posibles conflictos de interés.

En cuanto a aportes y patrocinios institucionales, QUIPUX buscará contribuir con la realización de programas (actividades, obras o proyectos) con impacto económico, social, ambiental o cultural, siempre que los mismos estén enmarcados dentro de los principios de este Código y alineados a la estrategia de sostenibilidad y lineamientos de proyección institucional previamente definidos. En ningún caso los aportes y patrocinios se traducirán en regalos personales para funcionarios públicos o privados, por fuera de las políticas de obsequios institucionales establecidas en el Código de Ética.



#### 4. PREVENCIÓN DE ACTOS INCORRECTOS, FRAUDE Y LAVADO DE ACTIVOS

QUIPUX no está exenta de la posibilidad de ser víctima de actos deshonestos que afecten sus activos, utilidades, o que pongan en riesgo a sus empleados, productos, servicios e imagen corporativa. Por esta razón, la prevención de los actos incorrectos y del fraude es una regla de conducta para los empleados. QUIPUX tiene como premisa fundamental, la no tolerancia de los actos incorrectos y del fraude, por tal razón una vez estos son identificados se tomarán correctivos inmediatos, los cuales incluyen el reporte y denuncia ante las autoridades pertinentes cuando a ello haya lugar.

Los actos incorrectos corresponden a los hechos o actos que afectan a QUIPUX o sus clientes en diferentes aspectos, tales como buenas prácticas del manejo del negocio, transparencia en la información al mercado, la credibilidad, la confianza, la imagen corporativa y su reputación. Además de algunos actos que se describen en el presente Código, QUIPUX ha definido las siguientes categorías de actos incorrectos:

**Apropiación indebida de recursos:** En general, toda apropiación, desviación, ocultamiento o uso de los bienes de propiedad o bajo responsabilidad directa o indirecta de QUIPUX, para ser destinados a fines diferentes de aquellos para los cuales hayan sido específicamente adquiridos o recibidos. En esta categoría se incluyen, entre otros:

- Hurto en sus distintas clasificaciones.
- Abuso de confianza.
- Desviación o uso indebido de información reservada.
- Malversación, ocultamiento y destinación diferente de recursos.
- Apropiación física de bienes, sin la respectiva autorización.
- Apropiación u ocultamiento de dinero, títulos representativos de valor o similares, así sea de manera temporal.
- Realización de gastos no autorizados, en beneficio propio o de terceros.
- Copia no autorizada de programas, software o en general, de activos protegidos por la propiedad intelectual.

**Corrupción:** Definida como el requerimiento o aceptación, ofrecimiento u otorgamiento, por o hacia un empleado de QUIPUX, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dádivas, favores, promesas o ventajas de cualquier clase, para sí mismo o para otra persona, a cambio de la realización u omisión de cualquier acto relacionado con su trabajo o para influenciar la toma de una decisión o conceder un tratamiento favorable.

Se incluye como acto de corrupción, el soborno a funcionarios públicos o privados, a título personal o a nombre de QUIPUX, para la realización de una determinada acción inapropiada o la omisión de una actuación por parte de dichos funcionarios.

**Falsos Reportes:** Son aquellos tendientes a distorsionar u ocultar la realidad de una situación financiera o comercial del desempeño propio o de terceros. Se entienden incluidos como falsos reportes, entre otros:

- Suministro de información falsa o que no corresponda a la realidad, a terceros o a otros empleados de QUIPUX para encubrir el desempeño deficiente o para acceder a bonificaciones o beneficios personales o de terceros.
- Omitir o distorsionar la información que de acuerdo con las disposiciones legales y las políticas de QUIPUX debe ser divulgada al mercado o a terceros.
- Utilizar información que induzca a engaño o confusión a inversionistas, entidades financieras o terceros en general.
- Manipulación de Estados Financieros: Se define como la producción, alteración o supresión deliberada de registros, realizados de tal forma que se distorsionen los estados financieros. Dicha manipulación comprende, pero no se limita a:
  - El acto de diferir el registro de ingresos para disminuir los resultados de un período.
  - El acto de diferir o registrar un egreso, en fecha diferente a la de su causación, con el propósito de mejorar los resultados de un período.
  - El uso de cuentas provisionales o cuentas puente, para distorsionar ingresos o egresos significativos.
  - La creación de transacciones falsas con proveedores, acreedores o terceros.
  - La manipulación de saldos de cuentas del activo y pasivo.
  - El traslado periódico de obligaciones reales o ficticias de un acreedor o deudor a otro, real o ficticio, con el propósito de falsear la realidad de los saldos de cartera, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y otros activos o pasivos.
  - Ocultamiento de errores contables.
  - En general, toda manipulación contable de la realidad financiera de QUIPUX.
- Incumplimiento de Obligaciones Legales: Algunas de estas obligaciones son:
  - Presentación de reportes falsos o inexactos, a sabiendas de la falsedad o inexactitud.
  - Falsos reportes de cumplimiento de regulaciones legales.
  - Ocultamiento deliberado de violaciones legales.
- Abuso tecnológico, incluyendo el acceso no autorizado a sistemas de cómputo o sitios que tengan restricción de ingreso, violación de licencias de software, implantación de virus u otro código dañino o cualquier tipo de sabotaje, como:
  - Acceso o divulgación no autorizada de archivos electrónicos.
  - Uso indebido de la red y otros recursos, incluido internet.
  - Manipulación de contraseñas o uso indebido de las mismas para alteración o supresión de registros.
  - Destrucción o distorsión de información clave para QUIPUX o de sus clientes.
  - Fraude tecnológico o por computador, en todas sus manifestaciones.

- Operaciones indebidas con los equipos, estaciones de trabajo y aplicativos de QUIPUX: Ningún empleado podrá utilizar aplicaciones de trabajo internas de QUIPUX que le sean habilitadas para el desarrollo de sus funciones, con el fin de realizar modificaciones, alteraciones o supresiones de registros de manera indebida y no autorizada.

Los empleados deberán abstenerse de usar accesos y privilegios sobre los sistemas, para realizar consultas o transacciones en beneficio propio o de familiares o amigos.

**Obligación general relacionada con actos incorrectos:** Todos los empleados tienen la obligación de reportar cualquier sospecha o evidencia de la realización de un acto incorrecto, sin la más mínima demora. El reporte deberá hacerse a través del Correo Ético, Línea Ética o los medios y mecanismos que QUIPUX establezca para tal fin y que los comunique, sin perjuicio del derecho de formular las denuncias de sospechas de actos ilegales ante las autoridades y entes de control. QUIPUX se compromete a investigar de manera completa, oportuna y confidencial los hechos denunciados, con el fin de tomar las acciones a que haya lugar en cada caso, contra las personas o entidades responsables de los actos incorrectos, sin consideración a su cargo o nivel.

El resultado de la investigación será trasladado a las instancias pertinentes internas, para que se tomen las acciones que correspondan, incluyendo el despido y las denuncias a las autoridades cuando sea del caso, y la recuperación de los daños y perjuicios a través de los procesos legales respectivos. Las investigaciones se llevarán a cabo de acuerdo con lo previsto en las normas aplicables, respetarán el principio de la buena fe, el debido proceso y las demás garantías legales y constitucionales, y todas las personas serán tratadas de manera justa, equitativa y consistente con los principios rectores contenidos en el presente Código.

De igual manera, QUIPUX espera que sus empleados cumplan con sus deberes legales y que en consecuencia, denuncien frente a las autoridades competentes conductas ilícitas, actos incorrectos y posibles fraudes o los hechos que les consten en relación con los mismos, y que de igual manera, presten su mayor colaboración frente a dichas autoridades acudiendo y participando en las diligencias para las que sean citados. De manera particular, QUIPUX espera que sus empleados presten colaboración frente a las autoridades en aquellos procesos o diligencias en los que se debatan asuntos relacionados con QUIPUX y que el empleado tenga conocimiento con ocasión del ejercicio de su cargo.

**Lavado de Activos:** De acuerdo con las exigencias de la normatividad vigente, QUIPUX implementará las medidas tendientes a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas sin su conocimiento y consentimiento como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades.

QUIPUX y los empleados están comprometidos con el cumplimiento de las leyes y regulaciones contra el lavado de activos, así como con las políticas de control de lavado de activos que QUIPUX

llegare a establecer, e implementarán las acciones pertinentes para evaluar las relaciones comerciales que permitan asegurar la integridad de las operaciones que desarrollamos.

En caso de que un empleado de QUIPUX llegare estar inmerso en alguna de las causales que se señalan a continuación, tomará las medidas disciplinarias y legales, conforme al Código Sustantivo del Trabajo, al Reglamento Interno del Trabajo y demás normatividad que regule la materia:

- Condenado por parte de las autoridades competentes por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo, administración de recursos relacionados con dichas actividades o en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos.
- Incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo.

## 5. RECURSOS Y ACTIVOS DE QUIPUX

---

Los empleados de QUIPUX deberán usar adecuada y racionalmente su tiempo y los bienes de propiedad de QUIPUX, dándoles un tratamiento de activos de gran valor, sin usarlos de manera imprudente, impropia o para beneficio personal. Todos los medios y canales de comunicación electrónica tales como teléfonos, e-mail, internet, intranet, chats, herramientas tecnológicas, informáticas, y otros aparatos de comunicación electrónica suministrados por QUIPUX, ya estén en el puesto de trabajo o en algún otro lugar, son de propiedad exclusiva de QUIPUX y deben ser utilizados para los fines y propósito adecuado de los negocios y el desarrollo de las funciones laborales que tiene a su cargo.

En caso de que los empleados lleguen a usar los recursos y activos de QUIPUX para fines personales, lo deberán hacer bajo su propio criterio y con la prudencia necesaria, bajo el entendimiento de que el contenido de todos los datos informáticos transmitidos, creados, modificados, enviados o recuperados por algún empleado a través de estos medios, son de propiedad única y exclusiva de QUIPUX, quien podrá en cualquier momento y sin necesidad de autorización de ninguna naturaleza, acceder y monitorear la información, los mensajes, archivos, datos informáticos y el contenido de los mismos, y efectuar las validaciones que estime pertinentes.

En relación con el uso de los recursos informáticos, los empleados deberán atender los siguientes parámetros de ética y conducta:

- Abstenerse de utilizar los recursos informáticos y las redes de QUIPUX para realizar alguna de las conductas que se relacionan a continuación: guardar, almacenar, distribuir, editar o grabar material de contenido ofensivo, racista, terrorista o similar, así como utilizar software, hardware, videos, música, juegos o información, sin licencia legal adquirida; permitir que terceros instalen programas informáticos en los equipos de QUIPUX o utilizar recursos informáticos para la realización de actos incorrectos o fraude, copiar el software que QUIPUX desarrolla y/o usa legalmente o desacreditar o difamar a terceros o a otros empleados, expandir rumores, crear pánico, propagar virus informáticos o realizar otros actos usando tecnologías y recursos informáticos que atenten contra las personas, los equipos o la información de QUIPUX o de sus clientes.
- Atender estrictamente todas las disposiciones normativas expedidas por las autoridades competentes o por QUIPUX, en relación con el uso de Internet, correo electrónico y demás herramientas tecnológicas, informáticas y ofimáticas.
- Cuidar y usar responsablemente todos los equipos informáticos de propiedad de QUIPUX y no cambiar su configuración sin autorización escrita, salvo cuando sea parte de la función del empleado o lo haga en cumplimiento de una obligación laboral.
- Abstenerse de hacer copias de respaldo de la información de QUIPUX o de sus clientes por fuera de los procedimientos establecidos por QUIPUX o de la misma sin tener autorización para ello o por fuera de las políticas y procedimientos establecidos por QUIPUX. En caso de hacer respaldos los mismos deberán ser custodiados según las políticas establecidas por QUIPUX.

- Custodiar y mantener bajo extrema reserva, toda la información contenida en los sistemas de información de QUIPUX y no darla a conocer a terceros, ni suministrar copia física, electrónica o por cualquier medio, sin autorización previa de las instancias competentes al interior de QUIPUX.
- Al finalizar sus funciones o relación laboral con QUIPUX, los empleados se abstendrán de extraer información de QUIPUX, de sus clientes y/o proveedores.

## 6. SITUACIONES PROHIBITIVAS PARA LOS ADMINISTRADORES Y EMPLEADOS DE QUIPUX

---

QUIPUX ha identificado un conjunto de situaciones prohibitivas que deben ser observadas por los administradores y empleados. Dichas situaciones son:

- Abstenerse de participar en actividades, negocios u operaciones contrarios a la ley o a los intereses de QUIPUX, con los cuales se pueda perjudicar el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades o poner en riesgo la reputación de QUIPUX.
- Abstenerse de realizar cualquier negocio u operación con fundamento en sentimientos de amistad o enemistad.
- Abstenerse de aconsejar la realización de una operación, con base en información privilegiada que conozcan con ocasión de las actividades que desarrolla o en razón de su cargo.
- Abstenerse de obtener beneficios personales o familiares de proveedores, contratistas, clientes o terceros, a excepción de lo establecido en el Código de Ética para los regalos e invitaciones.
- Abstenerse de ofrecer, solicitar o aceptar comisiones o cualquier otra forma de remuneración en cualquier transacción o negocio que involucre a QUIPUX, con el fin de asegurar la efectividad o el resultado de dicha transacción o negocio.
- Abstenerse de otorgar rebajas, descuentos, disminuciones o exenciones de cualquier tipo, fundados en razones de amistad o parentesco o que no correspondan a políticas comerciales de QUIPUX.
- Abstenerse de aprovechar indebidamente las ventajas que QUIPUX le ha otorgado de manera exclusiva, en razón de su calidad de empleado, para beneficio de familiares o terceros.
- Administrar de manera personal los negocios de los clientes, por lo tanto no deberán ser asesores, apoderados o representantes de clientes y, en consecuencia, está prohibido realizar operaciones por cuenta de los mismos.

## 7. INFORMACION SUJETA A RESERVA, INFORMACION CONFIDENCIAL Y USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

---

**Alcance y Definición de Información Sujeta a Reserva:** QUIPUX protege derechos constitucionales de habeas data, y en razón de ello, conservará y custodiará la información que los socios, clientes y demás terceros, han suministrado y confiado en razón de su vinculación a QUIPUX y por lo tanto, es deber de éstas velar por la protección de dicha información y abstenerse de divulgarla a terceros que no tienen derecho a conocerla si para ello no se cuenta con la debida autorización.

**Reglas para la protección y administración de la Información Sujeta a Reserva:** QUIPUX ha definido una serie de conductas que los empleados deberán observar con el fin de garantizar en todo momento que la información sujeta a reserva en poder de QUIPUX sea protegida y garantizada de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

Dichas conductas son:

- Asumir que toda la información sobre los socios, proveedores, empleados y clientes es reservada, salvo que lo contrario sea evidente.
- Abstenerse de proporcionar información o suministrar documentación o datos de las operaciones realizadas por los socios, proveedores y clientes con QUIPUX a personas distintas del mismo socio, proveedor y cliente salvo autorización impartida por el mismo, o por solicitud de una autoridad competente, o cuando el suministro de dicha información sea estrictamente necesario para el desarrollo de la relación legal o de negocio, o cuando la solicitud provenga de personas competentes para solicitar y/o acceder a la misma.

Adicionalmente, QUIPUX tiene implementada una Política de Tratamiento de Datos que busca dar cumplimiento a la normatividad vigente y dar un adecuado tratamiento de datos personales, garantizando los derechos de los titulares.

En ningún caso, durante el período de servicio en QUIPUX o después de retirarse los empleados podrán usar directa o indirectamente o divulgar a cualquier persona información sujeta a reserva.

**Alcance y Definición de la Información Confidencial:** QUIPUX ha establecido como información confidencial, aquella que no ha sido divulgada al público, que no es de fácil acceso por quienes habitualmente la consultan o hacen uso de ella y/o que ha sido objeto de medidas especiales de protección tomadas por QUIPUX. La información confidencial deberá ser protegida por todos los empleados de QUIPUX.

**Reglas para la protección y administración de la Información Confidencial:** QUIPUX ha establecido unas reglas de conducta para que los empleados protejan y administren la información confidencial a la que se pueda tener acceso, dichas reglas son:



- Los empleados de QUIPUX accederán sólo si su función o competencias lo permiten, a información que QUIPUX ha considerado confidencial. Si por error el empleado recibe información confidencial deberá reportar dicha situación al jefe inmediato para que se tomen las acciones correctivas pertinentes.
- Las contraseñas o claves de acceso a los equipos de QUIPUX serán personales y confidenciales y por lo tanto, no serán divulgadas a otros empleados o terceros autorizados para ello, impidiendo en todo caso que personas no autorizadas accedan a la información allí contenida.
- La información relacionada con proyectos especiales de negocios, comerciales o temas estratégicos de QUIPUX, deberá recogerse o eliminarse de las instalaciones que hayan sido utilizadas para desarrollar el proyecto. Los tableros usados en dichas reuniones deberán ser limpiados al término de ellas y los papeles de trabajo deberán conservarse en debida forma.
- Los empleados no podrán revelar ni transferir a terceras personas las tecnologías, metodologías, manuales, know how, y secretos industriales, comerciales o estratégicos que pertenezcan a QUIPUX, así como todos los activos protegidos en materia de propiedad intelectual de propiedad de QUIPUX.
- Los empleados de QUIPUX se deberán abstener de comentar con terceros, incluyendo amigos y parientes, los temas relacionados con los negocios y proyectos de QUIPUX y en general la información que sea considerada confidencial y a la que han tenido acceso con ocasión de su cargo. Si por circunstancias particulares y excepcionales se debe discutir sobre estos temas en lugares públicos, los empleados deberán actuar con máxima discreción y prudencia, realizando intervenciones puntuales y atendiendo siempre al buen criterio de lo que puede revelar y en todo caso protegiendo el buen nombre y la reputación de QUIPUX.
- La información contenida en el sistema de administración de riesgos estará sujeta a confidencialidad y por consiguiente, no se deberá informar o comunicar por ningún motivo a otros empleados o terceros no autorizados o competentes para conocer de ella, ni se deberá informar la existencia de las herramientas del sistema, los estudios, registros o reportes que estos contienen y las razones o fundamentos de ellos.
- En ningún caso, durante el período de servicio a QUIPUX o después de retirarse, los empleados o exempleados podrán sustraer ningún tipo de información de QUIPUX ni de sus clientes ni usarla ni permitir su uso.

**Información Privilegiada:** QUIPUX entiende por información privilegiada, aquella información, documentos, soportes y datos concretos de propiedad de QUIPUX o de propiedad de sus clientes, proveedores, socios, directivos y empleados, a los que solo tienen acceso ciertas personas calificadas en razón de sus funciones, competencias o cargo.

Dentro de la información privilegiada, se encuentra aquella obtenida como consecuencia de la participación de los empleados en la preparación de los estados financieros, en el desarrollo de productos o negocios, proyectos de alto impacto y estratégicos para QUIPUX, decisiones administrativas críticas, decisiones de inversión, compra y/o venta de activos que revistan materialidad, reorganización de empresas, temas de secretaría general, institucionales y corporativos propios de QUIPUX, entre otros.

Cuando los empleados de QUIPUX sean parte de proyectos especiales donde con ocasión de las actividades que realicen o su participación en dicho proyecto tengan acceso a información privilegiada, deberán, además de dar cumplimiento a las normas de manejo de información privilegiada establecidas en el presente Código y en la ley, suscribir previamente un acuerdo de confidencialidad si así lo requiere su jefe inmediato.

Cuando QUIPUX lo considere necesario podrá definir las reglas para la protección y administración de la Información Privilegiada.

## 8. DONACIONES Y CONTRIBUCIONES Y DE LAS ACTIVIDADES POLÍTICAS DE LOS EMPLEADOS DE QUIPUX

---

**Donaciones y Contribuciones:** Los empleados de QUIPUX no podrán realizar donaciones o contribuciones económicas en favor de partidos, movimientos o campañas políticas a nombre de QUIPUX, salvo aquellas que expresamente han sido autorizadas por el Presidente.

Los aportes a partidos, movimientos o campañas políticas de QUIPUX se harán con el pleno cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la respectiva jurisdicción, y se destinarán a programas alineados con los valores corporativos de QUIPUX enmarcados en principios éticos y que cuenten con programas que contemplen la inclusión social, el bienestar común y la responsabilidad social y ambiental. En ningún caso, los aportes y donaciones buscarán beneficio o retribución comercial para QUIPUX.

**Participación en política:** Los empleados de QUIPUX podrán realizar donaciones o contribuciones económicas en favor de partidos, movimientos o campañas políticas a título personal y a su propia elección, absteniéndose en todo momento de utilizar su vinculación a QUIPUX para la realización de dichas donaciones y contribuciones, y de realizar las mismas cuando pueda verse afectado favorable o desfavorablemente los intereses de QUIPUX. Salvo a título personal y a su propia elección, ningún empleado de QUIPUX podrá participar en actividades políticas.

QUIPUX permitirá que a título personal los empleados participen en dichas actividades políticas siempre que no se afecte la objetividad profesional, ni se disminuya la dedicación que el empleado debe mantener en el ejercicio de su cargo. En los casos en que los empleados participen en actividades relacionadas con política a título personal, se deberán observar las siguientes reglas:

- Informar a su superior jerárquico.
- Realizar las actividades de modo que no interfieran con su horario de trabajo.
- Abstenerse de mencionar o utilizar su vinculación a QUIPUX para los fines de la actividad política.
- Abstenerse de intervenir en cualquier decisión que impacte a favor o en contra los intereses de QUIPUX.
- Abstenerse de ejercer actividad o proselitismo político para sí o para terceros dentro de las instalaciones de QUIPUX. El ejercicio de cargos públicos deberá ser previamente autorizado por QUIPUX

## 9. CANALES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

QUIPUX ha establecido como canales de información y comunicación en materia ética los siguientes:

**Correo y Línea Ética:** Mediante el presente Código, QUIPUX ha consagrado los lineamientos generales de ética que deben atender los empleados frente a gran parte de las situaciones que se presenten relacionadas con el manejo de actos incorrectos, conflictos de interés e información privilegiada, reservada o confidencial, sin detallar necesariamente todos los problemas que pueden surgir en su día a día. De este modo, cuando surjan dudas sobre la conducta apropiada para ciertas situaciones, el empleado deberá consultar a su superior jerárquico antes de tomar cualquier decisión. En todo caso, cuando se detecten hechos o irregularidades cometidas por empleados o por terceros que afecten o pudieran llegar a lesionar los intereses de QUIPUX, sus clientes, proveedores, empleados, socios y/o directivos, los empleados deberán comunicar oportunamente a sus superiores jerárquicos o a las áreas de Gestión Humana tal situación. Cuando lo anterior no sea posible o cuando el empleado prefiera conservar su anonimato, deberá reportar la irregularidad a través del Correo Ético, herramienta que ha sido implementada por QUIPUX para tal fin.

Las denuncias de actos incorrectos recibidas en el Correo Ético son remitidas de forma simultánea e inmediata a diferentes áreas de QUIPUX encargadas de realizar las validaciones o investigaciones del caso, esto con el fin de evitar algún tipo de conflicto de interés que pueda llegar a influir en la investigación del caso. Para hacer los reportes a través del Correo Ético, los empleados, proveedores y/o clientes de QUIPUX tienen a su disposición durante las 24 horas del día los siguientes canales: Correo electrónico: [lineaetica@quipux.com](mailto:lineaetica@quipux.com) Línea Nacional en Colombia: 574 3137000 ext.702 Línea Internacional: 574 3137000 ext.702.

**Comunicaciones Externas:** El Presidente de QUIPUX o sus delegados serán voceros ante QUIPUX y ante terceros para todos los asuntos relacionados con el desarrollo corporativo y los negocios propios de la entidad, además de todos aquellos temas que se consideren pertinentes. En consecuencia, todos los demás empleados no autorizados deberán abstenerse de dar declaraciones a los medios de comunicación en relación con los temas propios del negocio, el desempeño de QUIPUX, sus clientes, proveedores y competidores. En los casos en los cuales los empleados estén participando en proyectos especiales que requieran difusión a través de medios de comunicación, se deberá discutir directamente con el superior jerárquico y con la Vicepresidencia Jurídica de QUIPUX sobre la mejor manera de abordar la comunicación. Así las cosas, solo las personas expresamente autorizadas por QUIPUX darán declaraciones a los medios de comunicación. Los empleados deberán abstenerse de comunicar o divulgar información que pudiera dañar la imagen o el prestigio de QUIPUX o de terceras personas, sin atender a los mecanismos establecidos para tal fin.

**Redes Sociales:** La participación de empleados a través de redes sociales tales como Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, entre otras, se harán a título estrictamente personal. Cuando se involucren o mencionen temas relacionados con QUIPUX, sus productos o servicios, el empleado que quiera participar deberá observar las siguientes reglas:

- Asegurarse que los contenidos que publique sean consistentes con su trabajo y con los valores de QUIPUX.
- Respetar a la audiencia, expresando responsablemente las opiniones y creando valor con las mismas.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el presente Código sobre manejo de información.
- Abstenerse de hablar en nombre de QUIPUX, sus productos o servicios, tanto en sus redes sociales personales, como en las redes sociales oficiales de la organización, salvo que QUIPUX lo haya autorizado para hacerlo.
- No efectuar comentarios que tengan implicaciones legales.
- No inducir a error ni crear falsas expectativas sobre productos o servicios de QUIPUX ni asumir compromisos que no estén a su alcance ni sean de su competencia.
- Abstenerse de hacer referencias de tipo étnico, religioso, insultos personales, obscenidades o cualquier tipo de lenguaje ofensivo.
- Si el asunto se refiere a temas políticos, no deberá mencionar su condición de empleado de QUIPUX. En todo caso, la participación de los empleados en las diferentes redes sociales, no expresa ni representa la opinión oficial de QUIPUX ni lo compromete o lo hace responsable.

## 10. COMITÉ DE ÉTICA

---

QUIPUX cuenta con un Comité de Ética encargado de supervisar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Código y en los anexos complementarios que se creen al mismo, así como de determinar las acciones necesarias para el conocimiento, divulgación y fortalecimiento de los más elevados estándares de conducta y ética y de la resolución de conflictos que sean de su competencia.

Este Comité contará con un reglamento de funcionamiento. El comité estará conformado por 3 miembros así:

Vicepresidente Jurídico y de Capacidades del Negocio  
Vicepresidente de Estrategia y Valor  
Gerente de Recursos Humanos

Así mismo, asistirán las personas a quienes el mismo Comité invite para efectos de informar y desarrollar los diferentes temas de las reuniones que realice el mismo.

## 11. RÉGIMEN SANCIONATORIO

---

Toda violación a los procedimientos y normas contenidas en el presente Código, bien sea de forma activa o por omisión de sus deberes, acarreará para el empleado que las infringe, la imposición de las sanciones que correspondan en cada caso, de conformidad con lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo, el Reglamento Interno de Trabajo, y la normatividad vigente, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad de carácter civil o penal a que haya lugar, las cuales serán adelantadas por los representantes de QUIPUX. Para efectos de graduar la sanción, se tomarán en cuenta factores tales como gravedad del hecho, reincidencias, pérdidas económicas o efectos reputacionales para QUIPUX o para los clientes, entre otros. Dicha previsión se incluirá en los contratos respectivos y se informará a los administradores. Además de las sanciones internas a las que se pueda ver abocado el empleado por el incumplimiento de sus deberes, QUIPUX podrá, a su juicio, dar inicio a las acciones legales correspondientes con base en la normatividad del país en el cual se encuentre QUIPUX.